



## A LA OPINIÓN PÚBLICA

De manera sorprendente y sin honrar su compromiso con el diálogo y la apertura hacia la comunidad académica, la Cámara de Diputados aprobó el día de hoy el proyecto de la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Esto ocurrió sin haber concluido los Foros de Parlamento Abierto convocados por la misma Cámara, y pesar de que las academias y la comunidad científica han expresado múltiples preocupaciones en torno a ese proyecto de ley. En particular, son preocupantes las restricciones que este proyecto pretende imponer a la libertad de investigación en el país, la cual es indispensable para que la ciencia y la tecnología sean palancas para el desarrollo social.

Confiamos en que el Senado de la República, antes de someter la propuesta a votación, escuche los argumentos sustantivos del sector académico sobre las consecuencias negativas del proyecto de ley y rechace su contenido.

México merece un marco legal en esta importante materia que garantice un mejor futuro a todas las personas.

Atentamente,

Consejo Directivo y Consejo Académico de la Academia de Ingeniería de México  
Consejo Directivo de la Academia Mexicana de Ciencias  
Consejo Directivo de la Academia Nacional de Medicina de México

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023